



ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 15 de mayo de 2019, ha dictado Acuerdo, entre otros, cuya parte dispositiva resulta del siguiente tenor literal:

“Único.- Adjudicar a D. Lorenzo Machín Acosta con D.N.I. nº 15946065-G, actualmente titular del puesto de Jefe de Departamento Jurídico de Seguridad, el puesto con número de referencia 587, dotación 1.1.86.1 y denominación Jefe de Servicio de Organización y Recursos Humanos, adscrito al Área de Gobierno de Hacienda y Recursos Humanos, en virtud de la convocatoria para su provisión mediante libre designación aprobada por 4 de septiembre de 2018 de la Titular del Área de Gobierno de Hacienda y Recursos Humanos.

El adjudicatario del puesto deberá tomar posesión del mismo en los términos legalmente previstos.

Se acuerda en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes **APROBAR** la propuesta de resolución transcrita, en sus propios y literales términos.

Y para que así conste en el expediente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente de orden y con el Vº Bº de la Sra. Alcaldesa en Pozuelo de Alarcón a fecha de firma.”

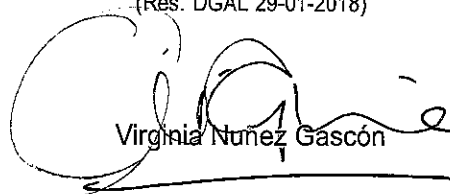
Lo que se publica para conocimiento y efectos oportunos, significando que contra la presente resolución de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ya sea ante el mismo órgano que la ha dictado, o ante el órgano delegante en el caso de actos dictados por delegación, según corresponda, contado a partir del día siguiente al de la publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado asimismo a partir de dicho momento, ante el órgano correspondiente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

En Pozuelo de Alarcón, 27 de mayo de 2019

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

Nombramiento accidental

(Res. DGAL 29-01-2018)


Virginia Nuñez Gascón



TABLÓN DE EDICTOS